



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Referencia: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: JAIME FRAMERI REINA LENIS
Demandado: INGENIERÍA, MANTENIMIENTO Y MONTAJES TISSOT LTDA
Radicación.: 76001-31-05-011-2015-00480-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, ASI:

Costas primera instancia	\$ 3.929.328,00
Publicación de Edicto Emplazatorio (f. 79)	\$ 74.000,00
TOTAL:	\$4.003.328,00

SON: CUATRO MILLONES TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$3.929.328,00) moneda corriente.

Cali, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

La Secretaria,

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL. Paso a despacho del señor Juez el presente proceso con sentencia en firme y con liquidación de crédito presentada por la parte actora. Pasa para lo pertinente.

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Referencia: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: JAIME FRAMERI REINA LENIS
Demandado: INGENIERÍA, MANTENIMIENTO Y MONTAJES TISSOT LTDA
Radicación.: 76001-31-05-011-2015-00480-00

AUTO DE INTERLOCUTORIO No. 2407

Santiago de Cali, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

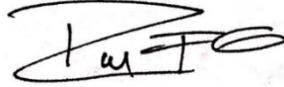
Evidenciado el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, se ajusta a derecho, de conformidad con lo estatuido en el numeral 1 del artículo 366 del C. P. G.

DISPONE:

PRIMERO: Por estar conforme a Derecho la liquidación de costas antes practicada, el Juzgado le imparte su aprobación.

SEGUNDO: Como quiera que dentro del presente proceso no hay más actuaciones que practicar, se declara terminado el mismo, y en consecuencia se ordena **ARCHIVAR DEFINITIVAMENTE.**

NOTIFÍQUESE



RAUL FERNANDO ROMY QUIJANO

Juez

C.C.V.

**JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO
DE CALI**



En Estado No. **103** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **01/10/2020**



CLAUDIA CRISTINA VINASCO
La Secretaria